

DOCUMENTO EQUIVALENTE A CUENTA DE COBRO O FACTURA Art. 3 D.R. 522 de 2003
(Hoy 1625 de 2016) PARA NO RESPONSABLE DE IVA
Art. 18 de la Ley 1943 de 2018
CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSCA - CIMB
Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia 4047 de 1999
NIT: 830.136.900 - 1



**Cabildo Indígena
Muisca de Bosca**

ATA

PROYECTO:	10602-CANASTA ALIMENTARIA HOGARES CABILDOS INDÍGENAS
No DE CONSECUTIVO:	
NOMBRES Y APELLIDOS:	HAROLD FELIPE ESGUERRA NEUTA
No DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1030595317 DE BOGOTÁ D.C
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	CRA 83 # 62-49SUR BOSCA LA PAZ
FECHA DE OPERACIÓN:	ABRIL DE 2026
ACTIVIDAD ECONOMICA RUT:	6920-4799-7730-2411
TELÉFONO:	(571)3154057590
CORREO ELECTRÓNICO:	haroldesguerraneuta@gmail.com

CONCEPTO

Prestación de servicio como contador (30 días) del mes de Abril de 2026, cuyo objeto es: realizar el proceso de acompañamiento financiero

VALOR CUENTA DE COBRO

VALOR EN PESOS	900,000
VALOR EN LETRAS	NOVECIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS

INFORMACIÓN BANCARIA

NOMBRE COMPETENTE DEL TITULAR DE LA CUENTA:	HAROLD FELIPE ESGUERRA NEUTA				
BANCO	BANCOLOMBIA S.A.	TIPO DE CUENTA	AHORROS	No DE CUENTA	70269753178

Yo declaro que los documentos soporte (en original o en copia) para la elaboración de esta cuenta de cobro, son verídicos y el CIMB así lo acepta bajo el principio de buena fe (artículo 83 de la Constitución Política de 1991, principio desarrollado por la Corte Constitucional en C-544 de 1994).

De acuerdo con el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y bajo gravedad de Juramento Informo:

Marcar con una X el punto que determine:

1. Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T	
2. No tomare los costos, solicito la aplicación del Art 383 con la renta exenta 25%	X
3. No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25%	
4. Pertenezco a la Economía para actividades Culturales y creativas Art 16 Ley 2070	
5. Soy responsable al pago a mi seguridad	X

FIRMA

NOMBRE	HAROLD FELIPE ESGUERRA NEUTA
CEDULA DE CIUDADANÍA	1030595317 DE BOGOTÁ D.C

FORMATO DE TRAZABILIDAD PAGO DE HONORARIOS TAENTO HUMANO

CONCEPTO	FECHA DE ENTREGA	FECHA SALIDA	FIRMA
Presentación cuenta de cobro			
Aprobación coordinador			
Visto bueno autoridad encargada			

RESUMEN DECRETO 2231 DE DICIEMBRE DE 2023

ACCIÓN DE LA PERSONA NATURAL	EFFECTO EN LA RETENCIÓN EN LA FUENTE	EFFECTO EN LA DECLARACIÓN DE RENTA
MANIFIESTA POR ESCRITO Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO SE TOMARÁ COSTOS O DEDUCCIONES ASOCIADOS	El pagador aplica renta exenta del 25% y aplica tabla del art 383	Si es derarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo del formulario 210 con su depuracion normal
No solicita al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones	el pagador no aplica renta exenta, pero si utiliza la tabla de art. 383	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo del formulario 210. Y en la declaracion de renta podra imputarle renta exenta
Si solicita e agente retenedor la aplicación de costos y deducciones	El pagador no aplica renta exenta del 25% y aplica las tarifas tradicionales de retefuente del 4%, 6%, 10%, 11%, etc, de acuerdo a la situacion particular	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo por honorarios o presentacion de servicios personales del formuario 210